



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 09 de marzo de 2022
H.C.M. PIE N° 38/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



S.O. N° 24/22 PIE N° 38/22 1

15:50

C. 1258

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 24 de 09 de marzo de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 459/22, emitido por los Concejales Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio, Lic. Luz Melisa Cortes, Prof. Eduardo Lora Siñani y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 38/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe, detalladamente, la ejecución del POA de la gestión 2021, señalando por disciplinas deportivas.
2. Informe detalladamente la ejecución del presupuesto 2021 asignado a esa repartición, sea con especificación de montos económicos para cada disciplina deportiva.
3. Presente el POA completo para la gestión 2022.
4. Informe, documentalmente, quién, qué material y cuánto de recursos económicos autorizó, para la dotación de indumentaria deportiva entregada a la selección boliviana de básquet.
5. Informe, cual es el plan o programa de trabajo de la jefatura municipal de deportes.
6. Informe, circunstanciadamente, de los trabajos en las infraestructuras deportivas para los Juegos de la Juventud Bolivariana.
7. Informe, con detalle, adjuntando fotografías actuales, de los trabajos que se realizan en el velódromo de 250 mts. de longitud.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Sra. Jenny Marisol Montaño Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**